

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, _____ de **23 AGO 2013** de 20____

DECRETO EXENTO N° 4106.

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE ALMACEN, ROTISERIA Y

VERDULERIA.- (PROVISORIA POR UN AÑO)

a nombre de ADELA DE LAS MARIA

SOTO COFRE

RUT 11.177.008-5 ubicado en PORTAL ALAMDEA PJE 3 N° 142

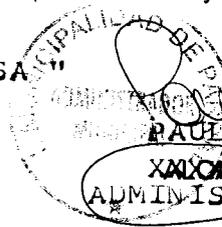
de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.



POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



PAULA ZUNIGA FUENTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)



IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA